



**Sesión de la Comisión Permanente  
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional  
Segundo Periodo de Receso  
Junio 30 de 2026**

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:11) once horas con once minutos del día (30) treinta de junio del año (2026) dos mil veintiséis, reunidos en la Sala Francisco Zarco del Palacio Legislativo, las y los Diputados que integran la Comisión Permanente de la Honorable LXX Legislatura, en su segundo periodo de receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, dio inicio la sesión de la Comisión Permanente, bajo la Presidencia de la Diputada Gabriela Vázquez Chacón; asistida por los Diputados Secretarios: Ana María Durón Pérez y Noel Fernández Maturino; y como vocales los Diputados: Flora Isela Leal Méndez y Georgina Solorio García.

**1. Lista de asistencia y declaración de quórum:**

Presidenta: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, damos inicio a la sesión de la Comisión Permanente, el Diputado Secretario Noel Fernández Maturino, pasará a lista de asistencia de las y los señores Diputados que integran la Comisión Permanente.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia, Diputada Gabriela Vázquez Chacón.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Presente.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Diputada Ana María Durón Pérez.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Presente.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: El de la voz, presente.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Diputada Flora Isela Leal Méndez.

Diputada Flora Isela Leal Méndez: Presente.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Diputada Georgina Solorio García.

Diputada Georgina Solorio García: Presente.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Presidenta le informo que hay quórum para iniciar la sesión.

<b>Diputados</b>	<b>Asistencia</b>
Gabriela Vázquez Chacón	Si
Ana María Durón Pérez	Si
Noel Fernández Maturino	Si
Flora Isela Leal Méndez	Si
Georgina Solorio García	Si

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Habiendo quórum, se abre la sesión. (timbre)

## **2. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores:**

Presidenta: Esta presidencia solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de junio del año en curso. Se somete a votación para su aprobación en forma económica, para lo cual solicito a las y los Diputados manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano.

Presidenta: ¿Los que estén a favor?

Presidenta: ¿En contra?

Presidenta: ¿En abstención?

Presidenta: Le solicito al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Presidenta, le informo que hay 4 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

<b>Diputados</b>	<b>Sentido del voto</b>
Gabriela Vázquez Chacón	A favor
Ana María Durón Pérez	
Noel Fernández Maturino	A favor
Flora Isela Leal Méndez	A favor
Georgina Solorio García	A favor

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Se aprueba la solicitud de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Presidenta: Pregunto a las Diputadas y Diputados ¿si desean hacer alguna aclaración o modificación al acta cuya lectura se ha dispensado?

Presidenta: Al no haber intervenciones, se somete a votación para su aprobación en forma económica el acta de la sesión anterior, para lo cual solicito a las y los Diputados manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano.

Presidenta: ¿Los que estén a favor?

Presidenta: ¿En contra?

Presidenta: ¿En abstención?

Presidenta: Le solicito a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Con su permiso Presidenta. Le informo que hay 5 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

**Diputados**

Gabriela Vázquez Chacón  
Ana María Durón Pérez  
Noel Fernández Maturino  
Flora Isela Leal Méndez  
Georgina Solorio García

**Sentido del voto**

A favor  
A favor  
A favor  
A favor  
A favor

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Se aprueba el acta de la sesión anterior.

**3. Lectura a la lista de correspondencia y trámite:**

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino dar lectura a la lista de la correspondencia oficial recibida.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con mucho gusto Presidenta. Oficio No. CP2R2A.-1595.9.- Enviado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se hace un llamado a las Entidades Federativas para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades constitucionales, promuevan y garanticen el principio de progresividad de los derechos humanos, particularmente en lo referente a los derechos políticos electorales de las mujeres, evitando cualquier medida legislativa o administrativa, que implique retrocesos en los avances alcanzados en materia de igualdad sustantiva y participación política.

Presidenta: Túrnese a las Comisiones de Derechos Humanos y Gobernación.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Circular No. HCE/SAP/C-005/2026.- Enviada por el H. Congreso del Estado de Tabasco, comunicando elección de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Presidenta: Enterados.



Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No. SG/UE/230/688/26.-  
Signado por el Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a punto de Acuerdo de fecha 14 de abril de 2026, relativo al conflicto entre la Institución de Asistencia Privada y su sindicato.

Presidenta: Túrnese al Diputado Proponente, así como a la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, por conducto de su Coordinador.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Es cuánto Presidenta.

#### **4. Presentación de Iniciativas:**

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la Iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el artículo 56 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango, en materia de Separación de implementos médicos y medicamentos caducos.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA GONZALEZ OLGUIN, GABRIELA VAZQUEZ CHACON, JULIAN CESAR RIVAS B NEVAREZ y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos



reformas y adiciones a la **Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango**, en materia de **separación de implementos médicos y medicamentos caducos**, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para la mayoría de las personas, la identificación de medicamentos que ya no resultan aptos para su consumo, debido a que su tiempo de posible uso ha terminado, resulta una tarea relativamente sencilla; pero por otro lado, para muchas personas resulta desconocido el deshecho y manejo adecuado de los mismos y de sus envases o cajas respectivas.

La mayoría no identifica que el tirarlos en cualquier lugar, significa un daño al medio ambiente y a la salud de la población.

Por lo cual, no es extraño que especialistas en el tema, recomienden que se enseñe desde la menor edad de las personas, sobre el manejo adecuado de dichos insumos.

La eliminación de los medicamentos caducados y las respectivas cajas y frascos que los contienen, debe sujetarse a los procedimientos en materia de salud pública, debido al peligro que llegan a representar de manera directa o in directa en los seres humanos y la naturaleza.

Dichos insumos médicos, de llegar a caer en los abastecimientos de agua, representan un verdadero peligro.

Al respecto, la Norma Oficial conocida como NOM-073-SSA1-1993, entre otras, hace referencia a lo que se conoce como estabilidad de medicamentos.

De manera literal, dicho documentos señal que tiene por objeto establecer los requisitos para llevar a cabo y reportar los estudios de estabilidad de medicamentos.

Continúa diciendo el citado documento que el objetivo de los estudios de estabilidad, es proveer evidencia documentada de cómo las características físicas, químicas, fisicoquímicas, microbiológicas y biológicas del medicamento, varían con el tiempo bajo la influencia de factores ambientales tales como: temperatura, humedad y luz; y establecer las condiciones de almacenamiento adecuadas y el periodo de caducidad. El titular del registro es el responsable de la estabilidad del medicamento en el mercado bajo las condiciones de almacenamiento establecidas por él.

Todos los medicamentos que se encuentran en el mercado deben de tener fecha de caducidad y ésta no debe exceder a los 5 años de la fecha de fabricación.

La degradación química del fármaco, la formación de productos tóxicos durante el proceso de degradación y en muchas ocasiones los cambios evidentes en su apariencia física, suelen manifestarse cuando la fecha marcada como caducidad se alcanza.



Según estimaciones de la Secretaría de Salud se llega a cantidades de millones de unidades de medicamentos caducados en el país al año, mismas que provienen de más o menos 250 laboratorios que llegan a comercializar igualmente millones de unidades de medicamentos.

El impacto que causan los medicamentos caducados mal desechados, llega a perjudicar en los suelos, los cultivos, el agua y los seres vivos en general, por lo que el manejo que se debe realizar sobre los mismos debe ser el adecuado, con la intención de propiciar el menor perjuicio posible a la salud pública y procurar el bienestar de las y los duranguenses.

En relación con lo anterior, debemos decir que, una separación adecuada de los insumos médicos de protección personal es imprescindible para reducir el riesgo de contaminación y transmisión de infecciones. Cuando guantes, mascarillas, batas y otros, se mezclan con residuos comunes o con desechos biológicos sin clasificar, aumentan las probabilidades de exposición de personal sanitario, personal de limpieza y la comunidad en general a patógenos peligrosos; además, la mezcla dificulta los procesos de tratamiento y desinfección, incrementando costos y la carga operativa de los servicios de salud.

La segregación en origen facilita la gestión segura, permite el tratamiento específico de residuos infecciosos y minimiza la posibilidad de brotes secundarios derivados de una manipulación inadecuada.

Asimismo, la correcta separación protege el medio ambiente al evitar que materiales plásticos y contaminantes químicos lleguen a vertederos, cuerpos de agua o suelos. Muchos de esos artículos contienen residuos biológicos que, si no se gestionan por separado, contribuyen a la generación o liberación de sustancias tóxicas y el daño a la fauna y a los ecosistemas; el tratamiento diferenciado reduce estos impactos y promueve prácticas sostenibles. Por tanto, sistemas de recolección diferenciada es una medida preventiva esencial para salvaguardar la salud pública y la integridad ambiental.

Pro lo anteriormente manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa de reforma, propone la inclusión de un párrafo segundo al artículo 56 de la Ley para La Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango, para establecer una atribución de las autoridades Municipales de nuestra entidad para que en el marco de sus respectivas competencias promuevan, en coordinación con la secretaría de salud y con organizaciones de la sociedad civil si así resulta conveniente, campañas para recolección de medicamentos caducos, lo que podrá incluir contenedores seguros para tal efecto.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

## **PROYECTO DE DECRETO**



**LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforma el artículo 56, de la Ley para La Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 56.** Las autoridades Municipales, en el marco de sus respectivas competencias, instrumentarán sistemas de separación de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, distinguiendo entre orgánicos e inorgánicos, conforme a las disposiciones de esta Ley, su reglamento y demás ordenamientos aplicables.

**Además de lo anterior, promoverán, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado y con organizaciones de la sociedad civil, si así se estima conveniente, campañas para separación y recolección de medicamentos caducos, así como de implementos o equipo médico para protección de la salud personal, lo que podrá incluir contenedores seguros para tal efecto.**

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 29 de junio de 2026.**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. VERONICA GONZALEZ OLGUIN**

**DIP. GABRIELA VAZQUEZ CHACON**

**DIP. JULIAN CESAR RIVAS B NEVAREZ**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**



Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Rivas B Nevárez, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputado César Rivas B Nevárez: Con el permiso de la presidencia; compañeras y compañeros Diputados. Hay temas que podrían pasar desapercibidos, pero terminan afectando la vida de miles de familias, este es uno de ellos. En cualquier hogar del Estado de Durango, ya sea en la ciudad, en un ejido o en una comunidad serrana o en un rancho, existe un lugar en el que guardamos las medicinas que usamos cuando alguien se enferma, cuando un niño tiene fiebre, cuando un adulto mayor necesita tratamiento, cuando un familiar sale del hospital. Pero pocas veces nos preguntamos qué hacemos con todos esos medicamentos cuando ya caducaron. La mayoría de las veces terminan en la basura, en el drenaje o simplemente se quedan olvidados en un cajón durante muchos años, porque muchas veces nadie nos ha explicado qué debemos hacer o porque simplemente no existe un lugar donde podamos llevarlos de manera segura. Ahí es donde nace esta iniciativa, porque una medicina caduca no deja de representar un riesgo solamente porque ya no la usamos, pues si termina en un arroyo puede contaminar el agua, si llega al suelo puede afectar la tierra donde sembramos nuestros alimentos y si alguien la recoge pensando que todavía sirve puede poner el riesgo de su propia salud. También están los cubrebocas, los guantes, las jeringas y otros implementos médicos que muchas personas utilizan en la casa, que cuando se mezclan con la basura común representan un riesgo para quienes trabajan todos los días recolectando los desechos. Los trabajadores de limpias son hombres y mujeres que salen desde muy temprano a recorrer nuestras calles y que no tendrían por qué exponerse a materiales que provocan infecciones simplemente porque no existe una forma adecuada de separarlos. Y eso también



es responsabilidad de quienes hacemos las leyes, porque legislar no significa solamente cambiar artículos o modificar reglamentos, legislar significa resolver problemas reales, significa escuchar lo que viene de la gente y convertir esas preocupaciones en soluciones. Eso es precisamente lo que nos distingue al Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Los Diputados creemos que las leyes deben de servir para mejorar la vida cotidiana de las familias y por eso, hoy proponemos fortalecer la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango. ¿Qué significa esto con palabras sencillas? Pues que los municipios tengan la obligación de promover campañas permanentes para que la gente sepa cómo separar y desechar correctamente los medicamentos caducos y los implementos médicos de protección personal. También que se coloquen contenedores seguros y que las autoridades trabajen de la mano con la Secretaría de Salud y con organizaciones de la sociedad civil para que cualquier familia tenga una alternativa sencilla y segura para hacer lo correcto. En Durango somos gente que sabe cuidar lo que tiene. Sabemos valorar el agua porque muchas veces escasea, sabemos valorar la tierra porque de ella viven miles de familias, sabemos valorar la salud porque cuando alguien se enferma toda la familia se preocupa. Esta iniciativa une dos causas, la protección del medio ambiente y el cuidado de la salud y además fomenta la cultura de la prevención, porque siempre será más barato, más inteligente y más humano prevenir que reparar los daños cuando ya ocurrieron. Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de dar un paso en la dirección de construir un Durango más limpio, más saludable, más responsable con el medio ambiente y sobre todo más comprometido con sus familias. Los Diputados de Acción Nacional seguiremos escuchando a la gente, atendiendo sus preocupaciones y presentando iniciativas que respondan a las necesidades reales de quienes todos los días trabajan por

sacar adelante a nuestro estado de Durango. Porque cuando una ley protege la salud, cuida el campo, conserva nuestros recursos naturales y brinda tranquilidad a las familias, entonces estamos haciendo lo correcto. Y legislar cerca de la gente, con responsabilidad, con sentido humano y siempre pensando en la oportunidad, siempre será nuestra responsabilidad. Es cuánto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado; la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Ecología.

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la Iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Gestión Ambiental del Estado de Durango, en materia de Infraestructura eléctrica.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTES.**

Los suscritos **DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HECTOR HERRERA NUÑEZ, GEORGINA SOLORIO GARCÍA, OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE, NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ, FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ, JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES**, integrantes de la “**COALICION PARLAMENTARIA CUARTA TRANSFORMACION**”, de la septuagésima legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que expide **LEY DE GESTION AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE DURANGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA**, en base a la siguiente;

**EXPOSICION DE MOTIVOS**



El crecimiento de la infraestructura eléctrica es indispensable para el desarrollo económico y social; sin embargo, la instalación de sistemas de cableado eléctrico frecuentemente implica la poda excesiva, el corte o la tala de árboles para abrir paso a líneas de conducción y estructuras de soporte. Estas acciones generan impactos negativos en los ecosistemas, provocando la pérdida de hábitats, la disminución de la biodiversidad y afectaciones directas a la fauna silvestre que depende de dichos árboles para alimentarse, refugiarse y reproducirse.

Además, muchos de los materiales utilizados en la instalación y mantenimiento de redes eléctricas generan residuos de larga permanencia en el medio ambiente, contribuyendo a la contaminación del suelo y de los cuerpos de agua.

Por ello, resulta necesario establecer medidas que obliguen a las empresas dedicadas a la instalación de sistemas de cableado eléctrico a adoptar materiales biodegradables y tecnologías sustentables que reduzcan la necesidad de intervenir o eliminar la vegetación existente, garantizando la protección de los ecosistemas y promoviendo un desarrollo compatible con la conservación ambiental.

Establecer la obligación de que las empresas que diseñen construyan, instalen o mantengan sistemas de cableado eléctrico utilicen materiales biodegradables o de bajo impacto ambiental, así como métodos de instalación que minimicen la poda, el derribo o la tala de árboles y protejan la fauna silvestre.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo cuarto el derecho humano de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Este derecho implica la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar condiciones ambientales adecuadas para las generaciones presentes y futuras.

Asimismo, el artículo 25 constitucional establece que el desarrollo nacional debe ser integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía de la Nación y procurando la conservación de los recursos naturales.

En este sentido, las entidades federativas tienen la responsabilidad de adecuar su marco jurídico para asegurar que las actividades económicas y de infraestructura se desarrollen bajo criterios de sustentabilidad ambiental.

El crecimiento de la infraestructura eléctrica y telecomunicaciones, durante los últimos años ha experimentado una expansión significativa de las redes eléctrica y de telecomunicaciones, La modernización tecnológica, la ampliación de la cobertura de internet, la instalación de fibra óptica, antenas de telecomunicaciones, postes, líneas de conducción eléctrica y subestaciones han generado importantes beneficios sociales y económicos.

Sin embargo, en múltiples ocasiones la ejecución de estas obras implica la remoción de vegetación, la poda excesiva o indebida de árboles, la afectación de áreas verdes y la alteración de ecosistemas locales.



En diversas ciudades del país es común observar que durante trabajos de mantenimiento o ampliación de infraestructura se realizan podas agresivas o incluso la eliminación total de ejemplares arbóreos sin que existan mecanismos adecuados de compensación ambiental.

El Estado de Durango es una de las entidades con mayor riqueza forestal y biodiversidad de México. Su ubicación geográfica y diversidad de ecosistemas permiten la presencia de bosques templados, matorrales, pastizales y selvas bajas, convirtiéndolo en uno de los territorios con mayor diversidad biológica del norte del país.

La presente iniciativa surge también de una realidad que viven diariamente las familias del Distrito Electoral Local 07 y de diversas regiones del Estado de Durango, donde la instalación, ampliación y mantenimiento de infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones ha provocado, en múltiples ocasiones, la remoción indiscriminada de vegetación, la poda excesiva de árboles y la alteración de hábitats de diversas especies de fauna silvestre.

Si bien el desarrollo de infraestructura resulta indispensable para garantizar servicios básicos a la población, dicho crecimiento no puede realizarse a costa del deterioro ambiental ni de la pérdida del patrimonio natural que pertenece a todas y todos los duranguenses.

La falta de lineamientos específicos ha generado afectaciones directas al arbolado urbano, considerado un elemento fundamental para la regulación térmica de las ciudades, la captación de carbono, la infiltración de agua al subsuelo y la mejora de la calidad del aire.

Además de la pérdida de vegetación, estas intervenciones repercuten directamente en la fauna silvestre. Numerosas especies de aves, mamíferos pequeños, reptiles e insectos dependen de los árboles y áreas verdes para su alimentación, refugio y reproducción. La eliminación de estos espacios provoca desplazamiento de especies, pérdida de nidos y alteraciones en los ciclos naturales de los ecosistemas.

La problemática no es exclusiva del Distrito 07. En todo el territorio estatal existen antecedentes de afectaciones al arbolado derivadas de intervenciones relacionadas con infraestructura eléctrica. Incluso se han documentado casos de podas irregulares que ocasionaron daños ambientales y afectaciones a fauna silvestre, motivando la imposición de sanciones por parte de autoridades ambientales.

Lo anterior adquiere especial relevancia si se considera que Durango es reconocido como uno de los estados con mayor riqueza forestal y biodiversidad del país, al albergar miles de especies de flora y fauna distribuidas en sus diversos ecosistemas.

Por ello, resulta indispensable que la legislación estatal establezca obligaciones claras para que toda obra de infraestructura eléctrica o de telecomunicaciones incorpore medidas preventivas de

protección ambiental, evitando que el desarrollo tecnológico y la expansión de servicios se traduzcan en la degradación de los recursos naturales.

El objetivo de esta reforma no es obstaculizar la modernización de la infraestructura pública y privada, sino garantizar que ésta se realice bajo criterios de sustentabilidad, respeto al arbolado, conservación de la biodiversidad y protección de la fauna silvestre.

De esta manera, el Congreso del Estado de Durango contribuye a construir un modelo de desarrollo responsable, donde el progreso tecnológico sea compatible con la preservación de los ecosistemas y con el derecho humano de las futuras generaciones a disfrutar de un medio ambiente sano.

Por todo lo anterior que, a nombre de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

### PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGESIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**UNICO.** – SE ADICIONA ARTICULO 133 BIS Y 133 TER A LA LEY DE GESTION AMBIENTAL SUSTENTABLES PARA EL ESTADO DE DURANGO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**Artículo 133 Bis.** - Las personas físicas o morales, públicas o privadas, que ejecuten obras de instalación, ampliación, sustitución o mantenimiento de infraestructura eléctrica o de telecomunicaciones en el territorio del Estado, deberán adoptar medidas que garanticen la protección del arbolado, la biodiversidad y los ecosistemas donde se desarrollen dichas actividades.

Asimismo, deberán privilegiar el uso de materiales reciclables, biodegradables o de bajo impacto ambiental, siempre que exista viabilidad técnica y económica para su utilización.

**Artículo 133 Ter.** – En la planeación y ejecución de proyectos de infraestructura eléctrica y telecomunicaciones deberán observarse los siguientes principios.

- I.- Prevención del daño ambiental.
- II.- Conservación del arbolado rural y urbano.
- III.- Sustentabilidad en el uso de materiales y recursos.

### ARTICULOS TRANSITORIOS

**Primero.** - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado.

**Segundo.** - Se derogan todas las disposiciones que se antepongan al presente decreto.

**Atentamente.**

**Victoria de Durango, Durango, a la fecha de presentación.**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**

**DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ**

**DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA**

**DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ**

**DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE**

**DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ**

**DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ**

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO**

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**

**DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA**

**DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES**

**DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ**

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Herrera Núñez, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputado Héctor Herrera Núñez: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros Diputados. Hoy vengo a hablar de un tema que parece técnico, pero que en realidad toca algo profundamente humano, la manera en que construimos el futuro de Durango. La energía eléctrica y las telecomunicaciones son indispensables. Nadie puede estar en contra de llevar luz, conectividad, desarrollo

y servicios a nuestras comunidades, al contrario, nuestra obligación es impulsar infraestructura que mejore la vida de las familias. Pero también tenemos otra obligación, cuidar que este desarrollo no destruya innecesariamente nuestros árboles, nuestros bosques, nuestra fauna y nuestra biodiversidad. Porque llevar luz a una comunidad no debe significar apagar la vida de nuestros bosques. Gracias. Bueno, me disculpo por las imágenes, solicito el permiso para que se puedan transmitir, porque las empezaron a transmitir antes

Presidenta: Sí, gracias Diputado, adelante.

Diputado Héctor Herrera Núñez: Gracias Presidenta. En muchas regiones de Durango, particularmente en comunidades rurales, caminos, zonas serranas, fraccionamientos, áreas arboladas y espacios de alta riqueza rural, la instalación de líneas eléctricas aéreas con cableado desnudo obliga a realizar podas severas, abrir brechas y en algunos casos derribar árboles completos para evitar que las ramas entren en contacto con los cables. Esto genera impactos negativos en los ecosistemas, pérdida de vegetación, disminución de sombra, afectación al paisaje, alteración de hábitats y daño directo a especies de fauna silvestre que dependen de estos árboles para alimentarse, refugiarse, reproducirse y desplazarse. También implica riesgos para las personas. Las líneas eléctricas desnudas pueden representar peligro para trabajadores, habitantes de comunidades, personal de mantenimiento o personas que accidentalmente entren en contacto con herramientas, escaleras, maquinaria, ramas o estructuras cercanas a cables energizados. Por eso debemos preguntarnos con responsabilidad. ¿De verdad en pleno siglo XXI no existen mejores formas de llevar energía y conectividad sin destruir tantos árboles y sin poner en riesgo a la

población? La respuesta es clara, sí existen. Hoy hay tecnologías y métodos de instalación que permiten reducir estos impactos. Conductores aislados, semi aislados, cubiertos con material dieléctrico, redes aéreas compactas, canalización subterránea, cobertores poliméricos, protecciones para fauna silvestre, rediseño de trazos, poda selectiva y otras soluciones equivalentes. Estas alternativas pueden disminuir la tala, reducir accidentes, evitar electrocuciones de fauna, proteger árboles y mejorar la seguridad de las redes. No estamos hablando de ocurrencias. En distintos países del mundo ya se han impulsado medidas para que la infraestructura eléctrica sea más segura y compatible con el medio ambiente. España cuenta con regulación específica para proteger a las aves frente a riesgos de colisión y electrocución en líneas eléctricas, Alemania ha incorporado disposiciones para que postes y componentes técnicos de líneas de media tensión sean más seguros para las aves, Estados Unidos cuenta con guías especializadas para reducir la interacción dañina entre aves y líneas eléctricas, Costa Rica ha desarrollado una guía para prevenir y mitigar la electrocución de fauna silvestre en tendidos eléctricos, Australia ha trabajado en protocolos de manejo de vegetación cerca de líneas energizadas y en tecnologías para reducir fallas asociadas al contacto con árboles, fauna e incendios. Es decir, el mundo ya entendió algo que Durango también debe asumir. La infraestructura moderna no solamente debe ser eficiente, también debe ser segura, responsable y respetuosa de la naturaleza. Durango no es cualquier Estado, Durango es tierra de bosques, de sierra, de biodiversidad y de comunidades...

Presidenta: Diputado, perdón por la interrupción. Solicitarle a los presentes guardar silencio y si vamos a estar entrando y saliendo del recinto, por favor,

hacerlo con el mayor silencio posible para respetar la participación de cada uno de los compañeros Diputados. Adelante Diputado.

Diputado Héctor Herrera Núñez: Gracias. Durango no es cualquier Estado, Durango es tierra de bosques, de sierra, de biodiversidad y de comunidades que viven cerca de la naturaleza y dependen de ella. Nuestros árboles no son un estorbo para el desarrollo. Nuestros árboles son vida, son agua, son sombra, son paisaje, son refugio de fauna y son herencia para nuestras hijas e hijos. Cada árbol que se salva también protege el suelo, conserva agua, regula la temperatura y mantiene vivo el equilibrio de nuestras comunidades. Por eso, esta iniciativa no busca frenar la instalación de redes eléctricas ni obstaculizar el trabajo de quienes construyen infraestructura pública o privada. Todo lo contrario. Lo que buscamos es que las obras se hagan mejor, con mayor planeación, con mayor sensibilidad ambiental y con tecnologías que ya existen. No se trata de decir no al desarrollo, se trata de decir sí a un desarrollo más inteligente. Nuestra constitución política de los Estados Unidos mexicanos, reconoce en su artículo cuarto el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Ese derecho no puede quedarse en el discurso, debe convertirse en leyes, decisiones públicas, obras mejor planeadas e infraestructura que piense también en quienes todavía no nacen. Por ello, esta iniciativa propone fortalecer la ley de gestión ambiental sustentable del Estado de Durango mediante la incorporación de los artículos 133bis y 133ter para establecer criterios y obligaciones claras en la instalación, ampliación, sustitución y mantenimiento de infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones. La propuesta busca que en obras públicas, desarrollos urbanos, fraccionamientos, electrificaciones rurales, caminos, espacios públicos y proyectos de infraestructura se incorporen medidas preventivas de protección

ambiental, conservación del arbolado, protección de fauna silvestre y prevención de riesgos para la población.

Presidenta: Diputado, nuevamente una disculpa. De verdad solicito a quienes vayan a estar entrando y saliendo del recinto, poder guardar silencio para poder escuchar las intervenciones, si no, mejor retírense, para poder estar atentos a las participaciones de los compañeros Diputados.

Diputado Héctor Herrera Núñez: La iniciativa no impone una sola solución para todos los casos. Habrá lugares donde sea viable utilizar cableado aislado o semi aislado, en otros, será mejor instalar redes subterráneas, en otros casos bastará con rediseñar el trazo, colocar protectores para fauna, aplicar poda selectiva o usar tecnologías equivalentes. Lo importante es establecer un principio, que la tala de árboles no sea la primera opción, sino la última alternativa. Compañeras y compañeros Diputados, las futuras generaciones no nos van a preguntar cuántas obras hicimos más rápido, nos van a preguntar qué hicimos para conservar lo que todavía podemos salvar. Desde la Cuarta Transformación creemos que gobernar significa cuidar lo que es del pueblo, y los bosques, los árboles, los ríos, la fauna y la biodiversidad también son patrimonio del pueblo. La justicia social también es justicia ambiental. Por eso, esta iniciativa busca que Durango dé un paso hacia una infraestructura más moderna, más segura y más responsable. Queremos energía para las comunidades, sí, pero también queremos árboles, fauna y bosques para nuestras niñas, niños y jóvenes. Que quede claro, no estamos en contra de las obras, estamos a favor de hacerlas mejor; no estamos en contra del progreso, estamos a favor de un progreso que no destruya la vida; no estamos en contra de llevar luz, estamos a favor de llevar luz sin apagar nuestros bosques.

Por ello, los invito a respaldar esta iniciativa en favor del medio ambiente, de la seguridad de las personas, de la protección de la fauna silvestre y del futuro de Durango. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Ecología.

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la Iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango y se reforman diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de Profesiones agroindustriales.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.**

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODÍGUEZ, DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, DIP. IVÁN SOTO MANDÍA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA y DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ;** en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROFESIONES AGROINDUSTRIALES,** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**



El desarrollo económico de una entidad depende, en gran medida, de su capacidad para generar condiciones que permitan atraer inversiones, fortalecer la productividad y garantizar que los beneficios del crecimiento se traduzcan en mayores oportunidades para su población. Entre los factores que actualmente determinan la competitividad de una región destaca la disponibilidad de capital humano capacitado y especializado, capaz de responder a las necesidades de los sectores productivos y a los retos que impone la transformación económica.

Durango atraviesa una etapa de crecimiento y consolidación como destino de inversión, derivada de la llegada de proyectos estratégicos que representan oportunidades sin precedentes para la generación de empleo, el fortalecimiento de las cadenas productivas y el desarrollo regional. Este escenario exige una visión de largo plazo que permita preparar a las nuevas generaciones para incorporarse exitosamente a las actividades económicas que impulsarán el crecimiento del Estado en los próximos años.

La evolución de los mercados laborales, la innovación tecnológica y la creciente especialización de los procesos industriales han modificado significativamente los perfiles profesionales requeridos por las empresas. Actualmente, los sectores productivos demandan cada vez más personal con conocimientos técnicos y especializados, particularmente en áreas vinculadas con la industria manufacturera, la transformación de materias primas, la automatización, la logística, la tecnología, la energía, la construcción y los servicios especializados.

En este contexto, resulta indispensable fortalecer la relación entre el sector educativo y el sector productivo, de manera que exista una mayor correspondencia entre la formación académica de las y los estudiantes y las necesidades reales del mercado laboral. La educación constituye uno de los instrumentos más importantes para impulsar la movilidad social, elevar la productividad y mejorar la competitividad de una región; sin embargo, para que cumpla plenamente con estos objetivos, es necesario promover mecanismos que faciliten el conocimiento oportuno de las oportunidades profesionales y laborales existentes en el entorno económico estatal.

La orientación vocacional y la vinculación institucional representan herramientas fundamentales para que las y los estudiantes puedan tomar decisiones informadas respecto de su formación académica y profesional. Cuando existe una adecuada comunicación entre las instituciones educativas y los sectores productivos, se generan mayores posibilidades de que la oferta educativa responda a las tendencias económicas y a las necesidades presentes y futuras de la entidad, favoreciendo la inserción laboral de los egresados y fortaleciendo el desarrollo regional.

Un ejemplo de la transformación económica que vive Durango es la construcción de la planta de fertilizantes nitrogenados Fermachem en el municipio de Lerdo, proyecto que contempla una inversión superior a los veinte mil millones de pesos y que se perfila como uno de los desarrollos industriales más importantes del país. Esta inversión tendrá un impacto significativo en la



generación de empleos durante su construcción y operación, así como en la demanda de perfiles técnicos, tecnológicos y profesionales altamente especializados.

Más allá de la relevancia económica de este proyecto, su establecimiento refleja una realidad que será cada vez más frecuente en la entidad: la necesidad de contar con personal capacitado para atender los requerimientos de nuevas industrias y sectores estratégicos. Esta situación pone de manifiesto la importancia de fortalecer las acciones de coordinación entre autoridades, instituciones educativas y sectores productivos para anticipar las necesidades de talento humano que demandará el desarrollo económico del Estado.

Asimismo, la preparación de capital humano especializado no sólo contribuye a satisfacer las necesidades de las empresas, sino que también genera beneficios directos para la población. Una mayor vinculación entre formación académica y oportunidades laborales permite incrementar la empleabilidad de los jóvenes, mejorar sus expectativas de desarrollo profesional, favorecer empleos mejor remunerados y fortalecer el arraigo del talento local, evitando que las oportunidades derivadas de nuevas inversiones sean aprovechadas principalmente por personal proveniente de otras regiones.

La consolidación de una economía competitiva requiere que las estrategias de desarrollo económico y las políticas educativas avancen de manera coordinada. La formación de profesionistas y técnicos especializados debe entenderse como una inversión estratégica para el futuro de Durango, capaz de generar condiciones favorables para la atracción de nuevas inversiones, impulsar la innovación, elevar la productividad y fortalecer el bienestar de las familias duranguenses.

Por ello, resulta necesario fortalecer los instrumentos de coordinación institucional que permitan acercar a las y los estudiantes a las oportunidades que ofrece el crecimiento económico del Estado, favoreciendo una mayor correspondencia entre las vocaciones productivas regionales, las necesidades del mercado laboral y los procesos de formación educativa. Con ello se contribuirá a que el desarrollo económico de Durango se traduzca en beneficios tangibles para su población, consolidando un modelo de crecimiento sostenible, incluyente y generador de oportunidades para las presentes y futuras generaciones.

Por ello, se propone la adición y reforma de diversas disposiciones al **artículo 50 Ter de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango** y al **artículo 123 de la Ley de Educación del Estado de Durango**, con el propósito de fortalecer las acciones de vinculación, orientación y promoción que permitan responder a las necesidades presentes y futuras del desarrollo económico estatal, contribuyendo a la formación de talento local, al incremento de la competitividad regional y a la consolidación de un modelo de crecimiento sostenible, incluyente y generador de oportunidades para las presentes y futuras generaciones.



Por las consideraciones anteriormente expuestas, se estima pertinente realizar adecuaciones a la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango y a la Ley de Educación del Estado de Durango, a fin de fortalecer los mecanismos de vinculación entre el sector educativo y el sector productivo, favoreciendo la formación de perfiles técnicos y profesionales acordes con las necesidades presentes y futuras del desarrollo económico estatal. En este sentido, las modificaciones propuestas se presentan en el siguiente cuadro comparativo:

<b>LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO</b>	
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>PROPUESTA</b>
<p><b>Artículo 50 Ter.</b> La Secretaría de Desarrollo Económico, en el ámbito de su competencia, podrá implementar acciones de Emprendimiento Profesional en los programas, mediante los siguientes ejes de acción, de manera enunciativa y no limitativa:</p> <p>I. Realizar campañas de asesoría legal y fiscal para la constitución de sociedades profesionales que operen formalmente;</p> <p>II. Difusión y acceso a mercados, mediante jornadas de promoción de servicios de sociedades profesionales de reciente creación, redes de negocios, encadenamientos productivos y plataformas digitales;</p> <p>III. Formación y mentoría en finanzas, administración, mercadotecnia digital, tecnologías de la información y habilidades directivas;</p> <p>IV. Vinculación estratégica, mediante convenios con instituciones de educación superior, colegios de profesionistas y cámaras u organismos empresariales, en coordinación con la Secretaría de Educación;</p> <p>VI. Creación de un Padrón Estatal de Profesionistas Emprendedores para seguimiento y acceso a los beneficios del Programa; y,</p>	<p><b>Artículo 50 Ter.</b> La Secretaría de Desarrollo Económico, en el ámbito de su competencia, podrá implementar acciones de Emprendimiento Profesional en los programas, mediante los siguientes ejes de acción, de manera enunciativa y no limitativa:</p> <p>I. Realizar campañas de asesoría legal y fiscal para la constitución de sociedades profesionales que operen formalmente;</p> <p>II. Difusión y acceso a mercados, mediante jornadas de promoción de servicios de sociedades profesionales de reciente creación, redes de negocios, encadenamientos productivos y plataformas digitales;</p> <p>III. Formación y mentoría en finanzas, administración, mercadotecnia digital, tecnologías de la información y habilidades directivas;</p> <p>IV. Vinculación estratégica, mediante convenios con instituciones de educación superior, colegios de profesionistas y cámaras u organismos empresariales, en coordinación con la Secretaría de Educación;</p> <p>VI. Creación de un Padrón Estatal de Profesionistas Emprendedores para seguimiento y acceso a los beneficios del Programa; y,</p> <p><b>V. Fomentar e incentivar, en coordinación con las autoridades educativas y los sectores productivos, la creación, actualización y fortalecimiento de</b></p>



<b>SIN CORRELATIVO</b>	<b>programas de educación técnica, tecnológica y profesional estratégicamente vinculados a los proyectos de inversión, industrialización, innovación y desarrollo económico del Estado, con el propósito de garantizar la disponibilidad de talento humano especializado y mejorar la competitividad regional.</b>
------------------------	--

<b>LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO</b>	
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>PROPUESTA</b>
<p><b>ARTÍCULO 123.</b> El Gobierno del Estado de Durango promoverá, en coordinación con las autoridades federales, la consolidación y desarrollo de las Instituciones Públicas de Educación Superior bajo criterios de libertad científica, artística y cultural.</p> <p>La política estatal para la educación superior, conforme al Artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, atenderá a su carácter estratégico, en la producción y orientación de conocimientos que incidan en el desarrollo económico, social y cultural del Estado, con la formación de los profesionistas que demanda la sociedad de Durango.</p>	<p><b>ARTÍCULO 123.</b> El Gobierno del Estado de Durango promoverá, en coordinación con las autoridades federales, la consolidación y desarrollo de las Instituciones Públicas de Educación Superior bajo criterios de libertad científica, artística y cultural.</p> <p>La política estatal para la educación superior, conforme al Artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, atenderá a su carácter estratégico, en la producción y orientación de conocimientos que incidan en el desarrollo económico, social y cultural del Estado, con la formación de los profesionistas que demanda la sociedad de Durango, <b>así como de técnicos y especialistas que atiendan las necesidades presentes y futuras de los sectores estratégicos para el desarrollo económico del Estado, fortaleciendo la vinculación entre la educación superior y las actividades agroindustriales, industriales, científicas, tecnológicas y de innovación.</b></p>

**PROYECTO DE DECRETO**

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**Primero.** - Se adiciona una fracción al artículo 50 ter de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango

**Segundo.** - Se reforma el segundo párrafo del artículo 123 de la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:



## LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO

**Artículo 50 Ter.** La Secretaría de Desarrollo Económico, en el ámbito de su competencia, podrá implementar acciones de Emprendimiento Profesional en los programas, mediante los siguientes ejes de acción, de manera enunciativa y no limitativa:

I. Realizar campañas de asesoría legal y fiscal para la constitución de sociedades profesionales que operen formalmente;

II. Difusión y acceso a mercados, mediante jornadas de promoción de servicios de sociedades profesionales de reciente creación, redes de negocios, encadenamientos productivos y plataformas digitales;

III. Formación y mentoría en finanzas, administración, mercadotecnia digital, tecnologías de la información y habilidades directivas;

IV. Vinculación estratégica, mediante convenios con instituciones de educación superior, colegios de profesionistas y cámaras u organismos empresariales, en coordinación con la Secretaría de Educación;

VI. Creación de un Padrón Estatal de Profesionistas Emprendedores para seguimiento y acceso a los beneficios del Programa; y,

**V. Fomentar e incentivar, en coordinación con las autoridades educativas y los sectores productivos, la creación, actualización y fortalecimiento de programas de educación técnica, tecnológica y profesional estratégicamente vinculados a los proyectos de inversión, industrialización, innovación y desarrollo económico del Estado, con el propósito de garantizar la disponibilidad de talento humano especializado y mejorar la competitividad regional.**

## LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

**ARTÍCULO 123.** El Gobierno del Estado de Durango promoverá, en coordinación con las autoridades federales, la consolidación y desarrollo de las Instituciones Públicas de Educación Superior bajo criterios de libertad científica, artística y cultural.

La política estatal para la educación superior, conforme al Artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, atenderá a su carácter estratégico, en la producción y orientación de conocimientos que incidan en el desarrollo económico, social y cultural del Estado, con la formación de los profesionistas que demanda la sociedad de Durango, **así como de**

**técnicos y especialistas que atiendan las necesidades presentes y futuras de los sectores estratégicos para el desarrollo económico del Estado, fortaleciendo la vinculación entre la educación superior y las actividades agroindustriales, industriales, científicas, tecnológicas y de innovación.**

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a los 30 días del mes de junio del dos mil veintiséis.

**DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA**

**DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**

**DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO**

**DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ**

**DIP. IVÁN SOTO MENDÍA**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA**

**DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ**

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Iván Soto Mendía, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa. Antes de que inicie, Diputado, permítanos que arreglen la situación. Ya nada más. ¿Todo bien? ¿Todo bien? Ahora sí, damos inicio a la participación del compañero Diputado y nuevamente, antes de que inicie, por favor, solicitarles que no estén entrando y saliendo del recinto. Si necesitan salir, permítanse hasta que termine la



intervención de los Diputados porque si no, la realidad es que no estamos escuchando ni poniendo la atención merecida a cada uno de ellos. Adelante Diputado.

Diputado Iván soto Mendía: Muy buenos días, amigas, amigos Diputados; con el permiso de la mesa directiva; compañeras y compañeros. Cuando la visión, la gestión y la legislación avanzan en la misma dirección, los resultados comienzan a volverse realidad. Ese es el caso de Durango. Hoy tenemos un gobierno del Estado que genera condiciones para atraer inversión y crear oportunidades, y un poder legislativo que acompaña ese esfuerzo con iniciativas que fortalecen el desarrollo. Así se construye un modelo de desarrollo que acerca las y los duranguenses los sueños e investigaciones que durante años parecían ajenos. Pero el alcance exige prepararnos desde un fondo, un talento, fortaleciendo nuestras capacidades y generando las condiciones necesarias para aprovechar las oportunidades que están por venir y convertirlas en bienestar para las familias de nuestro Estado. El Estado atraviesa en una etapa de crecimiento y consolidación como destino de inversión. Derivada de la llegada de proyectos estratégicos que presentan oportunidades sin precedentes para la generación de empleo, el fortalecimiento de las cadenas productivas y el desarrollo regional. En este escenario exige una visión de largo plazo que permita preparar a las nuevas generaciones para incorporarse exitosamente a las actividades económicas que impulsarán el crecimiento del Estado en los próximos años. La evolución de los mercados laborales, la innovación tecnológica y el crecimiento, especialización de procesos industriales han modificado significativamente los perfiles profesionales requeridos por las empresas. Actualmente, los sectores productivos demandan cada vez más personal con conocimientos técnicos y especializados,

particularmente en áreas vinculadas con la industria, como la manufacturera, la transformación de materias primas, la automatización, la logística, la tecnología, la energía y la construcción y los servicios especializados. En este caso de la transformación económica que vive Durango en la construcción de la planta de fertilizantes nitrogenados Fermachem en el municipio de Lerdo, proyecto que contempla una inversión superior a los 20 mil millones de pesos en los sectores industriales más importantes del país. Es un proyecto como este necesitamos para el capital humano. Por ejemplo, pensemos en un joven de la capital o de Gómez Palacio que está por elegir una carrera universitaria tradicional, sin conocer qué tipo de profesionistas demandará el mercado laboral en el futuro. Una situación como esta podría generar mayores dificultades para encontrar empleo, entonces, lo que busca esta iniciativa es que este tipo de jóvenes se fomente la formación profesional en áreas como la ingeniería química, la agroindustria, la agronomía, la ingeniería industrial, la automatización, la metrocánica, la logística, las tecnologías de información, la energía y demás disciplinas estratégicas de esta manera, al concluir sus estudios tendrá mayores posibilidades de incorporarse a un empleo bien remunerado sin tener que salir del Estado. De esta manera, al concluir sus estudios, tendrá mayores oportunidades de incorporarse a un empleo bien remunerado sin tener que salir del Estado. Por ello, se propone la adición y reforma de diversas disposiciones del artículo 53 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango y el artículo 123 de la Ley de Educación del Estado de Durango, con el propósito de fortalecer las acciones de vinculación, orientación, promoción que permitan responder las necesidades presentes y futuras del desarrollo económico estatal, contribuyendo a la formación de talento local al incremento de la competitividad regional y la consolidación de un modelo de crecimiento sostenible, incluyendo y generador de

oportunidades para las presentes y futuras generaciones. Todas y todos queremos que el talento de Durango se quede en Durango. Por ello, debemos impulsar que nuestras y nuestros jóvenes se preparen en las profesiones que hoy demanda el mercado laboral y que serán fundamentales para el desarrollo económico de nuestro Estado. Mientras que el Gobierno del Estado continúa generando las condiciones para atraer inversión y crear oportunidades, desde el poder Legislativo nos corresponde crear un marco jurídico que fortalezca la formación del talento local y permite el crecimiento, se traduzca en bienestar para las familias duranguenses. El Gobierno Estatal de Durango y Congreso del Estado de Durango avanza con visión hacia una misma ruta. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado, la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y a la Comisión de Educación Pública, respectivamente.

#### **5. Punto de Acuerdo:**

Presidenta: Continuamos con el desahogo del punto de acuerdo denominado “Solidaridad” presentado por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo cual se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Rebollo Mendoza hasta por diez minutos, a fin de que presente dicho punto de acuerdo.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Gracias Presidenta. Buenos días compañeras y compañeros Diputados. El pasado 24 de junio, la región norte de Venezuela fue sacudida por dos sismos consecutivos de magnitudes de 7.2 y 7.5, con epicentro en el estado de Yaracuy. Bastaron poco más de 30 segundos entre

uno y otro para que ciudades enteras, entre ellas Caracas y La Guaira, vieran caer cientos de edificios y, con ellos, miles de hogares. Las cifras, todavía en actualización por las autoridades venezolanas, dan cuenta de la magnitud de la tragedia. Más de 1.700 fallecidos, miles de personas heridas, centenares de inmuebles colapsados, total o con daños muy severos. Detrás de cada uno de estos números hay una familia que hoy busca los suyos entre los escombros, que ha perdido su patrimonio o que simplemente no tiene dónde dormir esta noche. México, en México conocemos este dolor. Lo vivimos en 1985 y lo volvimos a vivir en el 2017. Sabemos lo que significa ver caer un edificio en segundos y sabemos también lo que significa ver llegar desde lugares que ni siquiera conocíamos manos dispuestas a ayudar. Esa memoria es la que hoy nos obliga, como duranguenses, a no mirar a otro lado. Esa memoria es la que hoy nos trae a esta tribuna, porque la solidaridad de verdad no se queda en el discurso ni en el comunicado bien redactado, se construye con gestos concretos, con cosas que se pueden tocar, cargar y entregar. Por ello, esta soberanía propone habilitar dentro de las propias instalaciones del Congreso del Estado un centro de acopio que permita canalizar la generosidad de quienes aquí laboramos y de la ciudadanía duranguense en general, mediante la donación de víveres, alimentos no perecederos, artículos de higiene personal y demás productos de primera necesidad. Estos productos serán entregados a través de organizaciones altruistas internacionales con experiencia y presencia en la atención de este tipo de emergencias, garantizando que la ayuda llegue de forma ordenada y efectiva a quienes más lo necesitan. Más allá de un exhorto, es una invitación abierta que el Poder Legislativo de Durango sea también en este momento un espacio de encuentro entre quienes tienen la posibilidad de dar y quienes hoy lo necesitan todo. Por lo anteriormente expuesto, se me permite someter a su consideración



de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo. Único, la Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado acuerda establecer un centro de acopio en las instalaciones de este Poder Legislativo y exhorta respetuosamente al personal que elabora en el Congreso, así como a la ciudadanía en general, a sumarse a esta iniciativa mediante la donación de víveres, alimentos no perecederos, artículos de higiene personal y demás productos de primera necesidad, con el propósito de brindar apoyo y solidaridad a las familias damnificadas por los terremotos registrados en la zona norte de Venezuela el pasado 24 de junio, mismos que serán entregados por conducto de organizaciones altruistas internacionales. Durango ha sido históricamente un estado de gente solidaria, lo hemos demostrado entre nosotros mismos en cada desgracia que hemos enfrentado como comunidad. Hoy, la oportunidad es mostrar que esta solidaridad no tiene fronteras. Por eso, respetuosamente exhortamos a todo el personal de este Congreso y de la ciudadanía en general a sumarse a esta causa y esperemos que sea aprobada este punto de acuerdo. Por su atención, muchísimas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada.

Presidenta: En este momento se abre el registro de oradores a favor, en contra o en abstención del punto de acuerdo.

Presidenta: Se cierra el registro de oradores, informo a la Asamblea que quedó de la siguiente manera: el Diputado Alejandro Mata a favor. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.



Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Con el permiso de la mesa directiva, saludo con mucho respeto y aprecio a los integrantes de esta comisión permanente y a nuestros amigos y compañeros Diputados que el día de hoy se dan cita en esta sesión. Mi intervención es para sumarnos a este punto de acuerdo. Sin lugar a dudas, al pueblo de México lo ha caracterizado siempre el sumarse, en unirse cuando hay desgracias en otras latitudes del mundo y hoy, con el pueblo de Venezuela que ha sido un pueblo hermano, desde las luchas de independencia que nos tienen ligados como países, como naciones, donde nos hermanan muchas cosas, donde hay muchísimos ciudadanos que habitan incluso nuestro territorio nacional, que tienen a familiares desaparecidos, algunos que desafortunadamente en esta desgracia perdieron la vida. Les enviamos también un mensaje de esperanza, que ojalá y se sigan rescatando más seres humanos con vida, con vida, que ojalá y se encuentren la mayor posible cantidad de seres humanos en condiciones de vida. Y también hacer énfasis que los integrantes de Morena nos sumamos también a este llamado que nos invita nuestra amiga la Diputada Rocío Rebollo y claro que vemos con muy buenos ojos esta primera acción, yo estoy seguro que vamos a estar también al pendiente qué más podríamos hacer por el pueblo, el pueblo que hoy está en desgracia y nos sumamos, claro que sí, claro que sí a todas las acciones que tengan como objeto ayudar a otros seres humanos, independientemente del tema ideológico, del tema de colores, del tema de fronteras, creo que esta circunstancia nos hace un llamado a todos y a valorar qué tan efímero es la vida y cuando la naturaleza actúa, actúa tenemos que tener una mira muy alta, estar siempre trabajando en consenso, siempre por la vida humana, por la paz, porque podamos tener recursos, capacidad y sobre todo ponernos al servicio siempre de la vida y de la reconstrucción de este gran país. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Se instruye al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino para que le dé lectura al punto de acuerdo.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con gusto Presidenta. Punto de acuerdo, "Solidaridad". Único.- La Septuagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado acuerda establecer un centro de acopio en las instalaciones de este Poder Legislativo y exhorta respetuosamente al personal que elabora en el Congreso, así como a la ciudadanía en general, a sumarse a esta iniciativa mediante la donación de víveres, alimentos no perecederos, artículos de higiene personal y demás productos de primera necesidad, con el propósito de brindar apoyo y solidaridad a las familias damnificadas por los terremotos registrados en la zona norte de Venezuela el pasado 24 de junio, mismos que serán entregados por conducto de organizaciones altruistas internacionales. Es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: Se somete a votación el punto de acuerdo en forma económica, para lo cual solicito a las y los Diputados integrantes de esta comisión permanente manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: ¿Los que estén a favor?

Presidenta: ¿En contra?

Presidenta: ¿En abstención?

Presidenta: Se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Con su permiso Presidenta. Le informo que hay 5 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

<b>Diputados</b>	<b>Sentido del voto</b>
Gabriela Vázquez Chacón	A favor
Ana María Durón Pérez	A favor
Noel Fernández Maturino	A favor
Flora Isela Leal Méndez	A favor
Georgina Solorio García	A favor

Presidenta: Muchas gracias Diputada.

Presidenta: Se aprueba, y una vez aprobado el punto de acuerdo se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos para que le dé el trámite correspondiente.

## **6. Agenda Política:**

Presidenta: Entramos al tema de agenda política. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Rocha Amaro hasta por diez minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Acciones de Gobierno".

Diputado Fernando Rocha Amaro: Con el permiso de la presidencia; compañeras, compañeros, Diputados; saludos a todos, a todas y a todos los presentes. Una

casa no se mide por el tamaño de sus paredes, sino por el amor de la familia que vive dentro de ella y cuando un hogar mejora, también mejora la tranquilidad, la seguridad y la prosperidad de quienes todos los días la habitan. Para cualquier familia, su casa representa mucho más que cuatro paredes o un techo. Es el lugar donde vemos crecer a nuestros hijos, compartimos la comida, descansamos después de una larga jornada de trabajo y construimos los recuerdos que nos acompañan toda la vida. Como Diputados en acción, reconocemos las acciones que impulsa el presidente municipal Toño Ochoa a través del programa Enchula tu casa, una estrategia que ayuda a que más familias duranguenses puedan mejorar su patrimonio y vivir en espacios más dignos, seguros y funcionales. Muchas veces un poco de pintura, reparar una pared o impermeabilizar un techo puede parecer algo sencillo, pero para una familia significa proteger su patrimonio, ofrecer mejores condiciones de vida a sus hijos. Por medio del Instituto Municipal de la Vivienda, este programa también brinda capacitación gratuita para el autoempleo. A la fecha ya se cuentan personas que han aprendido técnicas para mejorar sus propias viviendas y al mismo tiempo adquirir conocimientos que puedan convertirse en una oportunidad para llevar un ingreso más a sus hogares. Al enseñar un oficio se brindan nuevas oportunidades y herramientas para que personas salgan adelante con su propio esfuerzo. Además, las familias pueden acceder a un descuento en pintura e impermeabilizante, apoyos que ayudan a mantener sus viviendas en mejores condiciones sin que esto represente un gasto difícil para su economía. Es importante resaltar que mediante el Banco de Proyectos de Vivienda las familias que ya cuentan con un terreno en fraccionamientos como, Durango Tierra del Cine o Montes del Guadiana, pueden acceder gratuitamente a proyectos ejecutivos con planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos y



sanitarios, lo que les permite construir con mayor seguridad, orden y certeza para el futuro. El Banco de Materiales también continúa fortaleciendo los apoyos permanentes para quienes desean ampliar, rehabilitar o mejorar su vivienda. Tan solo durante el último año se entregaron más de 840 apoyos y cada mes alrededor de 150 familias solicitan materiales para seguir construyendo un hogar mejor. Estas cifras representan mucho más que números, en cada dígito hay una familia que poco a poco mejora su patrimonio, una pareja que construye su casa con esfuerzo, unos padres que buscan darles un mejor lugar para vivir a sus hijos y adultos mayores que hoy cuentan con espacios más seguros y adecuados. En el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional tenemos la certeza que fortalecer el patrimonio familiar es fortalecer el futuro de Durango, es apoyar a una familia que mejora su vivienda, su calidad de vida, vive con mayor tranquilidad y construye un mejor porvenir para las siguientes generaciones. Compañeras y compañeros Diputados de esta comisión permanente, los Diputados en acción reconocemos el trabajo del presidente municipal José Antonio Ochoa Rodríguez, porque impulsa programas que llegan directamente a las colonias y que responden a las necesidades reales de la gente, acciones que nacen del contacto con los ciudadanos y que ayudan a resolver problemas del día a día de muchas familias duranguenses. Estamos convencidos de que apoyar la vivienda también significa apoyar a la economía familiar, impulsar el autoempleo y dar certeza a quienes con mucho esfuerzo poco a poco van levantando el patrimonio que heredarán a sus hijos. En el Grupo Parlamentario del PAN sabemos que el hogar es el lugar donde comienza todo, los valores, el esfuerzo, la unidad y los sueños. Por eso respaldamos cada programa que ayude a una familia a mejorarlo, pues abre la puerta de un espacio más digno, un futuro con oportunidades para sus

hijos y pone en la mira la prosperidad de la familia duranguense. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez, hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Zona Metropolitana”.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Muchas gracias. Con el permiso de la Presidenta. La intervención del día de hoy en esta tribuna tiene con objeto el de informar, dar a conocer, comunicar que el día 5 de agosto se estará estableciendo una mesa interparlamentaria en el Congreso de la Unión en San Lázaro para revisar la gestión y el desarrollo de las zonas metropolitanas del país. Estamos convocados los que presidimos las comisiones en los congresos de los estados de asuntos metropolitanos, pero yo quiero externar aquí, ampliar la invitación para aquellos legisladores que pudieran asistir, que se pudieran sumar a los trabajos, sobre todo aquellos que son integrantes de la Comisión de Asuntos Metropolitanos e Interestatales, que el día 26, si recordarán, el 26 de marzo tuvimos un foro, la verdad, de relevancia en la comarca lagunera, donde nos pudieron acompañar casi todos los integrantes y también los legisladores que, aunque no forman parte de la Comisión de Asuntos Metropolitanos e Interestatales, como es el caso de la Diputada Georgina, de la Diputada Durón, que estuvieron presentes, si se pueden dar cuenta de los comentarios en aquella ocasión, también contamos con la presencia de nuestra amiga, la coordinadora de

nuestro Grupo Parlamentario, la Diputada Sandra Amaya, y también gracias a la participación y el respaldo y apoyo del presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el Diputado Ernesto Alanís, pues pudimos llevar a cabo un muy bonito evento, pero sobre todo significativo, y donde tuvimos la oportunidad de escuchar las expresiones de las cámaras empresariales, de grupos académicos, de colectivos, de ciudadanos de la Laguna de Durango y de la Laguna de Coahuila, tuvimos también la presencia de algunos funcionarios federales, delegados, algunas representaciones de las administraciones municipales de Lerdo, Gómez, Torreón, que estuvieron expresando en ese foro, pues la verdad, ideas, propuestas muy interesantes y el compromiso que hicimos, su servidor como presidente de la Comisión, pero todos los integrantes y los legisladores que participamos en esa ocasión, pues de darle seguimiento, que no fuera un foro nada más donde sirviera de desahogo para muchos de las problemáticas a las que se enfrentan de manera cotidiana. Y pues bueno, seguimos picando piedras, seguimos trabajando, las visitas que hicimos a la Ciudad de México, tanto al Senado de la República como al Congreso, a la Cámara de Diputados, pues bueno, ha ido dando también frutos, claro que ya se cuenta con una agenda y esfuerzos también de otros estados, la presidencia de esta Comisión en San Lázaro está encabezada por una compañera, una Diputada Federal destilada por Movimiento Ciudadano, una Diputada interesada en la problemática de las zonas metropolitanas. Es importante y relevante comentar que el 65% de la población de nuestro país vive en las zonas metropolitanas y es ahí donde se genera la actividad económica, el 80% de la actividad económica, entonces el futuro de México tiene que ver mucho con el impulso, con la normativa, con el marco jurídico que se puede crear para estas zonas metropolitanas. Y nosotros en ese foro, y hemos venido construyendo, vamos a

llevar algunas propuestas, comentarios, información y también una propuesta muy concreta de la creación de un consejo metropolitano interestatal, ya existen en muchos países, en muchas regiones, pero son esfuerzos de la sociedad donde se invita a las autoridades, no hay un lineamiento legal que sea de manera forzosa, de manera obligatoria que se lleve a cabo, más allá de la voluntad de los titulares de los gobiernos de los estados, como es el caso de la zona metropolitana de La Laguna, porque no sólo están conurbados municipios, sino que compartimos con otro estado la zona conurbada. Entonces, es importante que exista este lineamiento nacional para que no estemos a expensas del estado de ánimo de un gobernador o de otro, ya sea de Coahuila o de Durango, o de los alcaldes o incluso de las legislaturas. La idea y la lucha es que dentro de muchas innovaciones se pueda, podamos estar haciendo como aportación de La Laguna esta iniciativa, donde incluso podamos tener un marco donde sí pueda plantearse un esquema serio de planeación, de revisión, de medición, pero también que exista una vinculación con acciones vinculantes, incluso para el tema presupuestal, que este consejo tenga una característica de gestión también, de autogestión y que también pueda, si no administrar recursos, sí solicitar o darle respaldo a los proyectos que elaboren los municipios y los estados para impulsarlos, porque en La Laguna nos queda claro que si no le entramos con una visión metropolitana difícilmente vamos a lograr un éxito o al menos de manera más tajante en nuestra región, porque existe una desarticulación institucional, existe a veces también el desaprovecho de los recursos naturales o se explotan de manera inadecuada. Entonces hay una serie de retos que creo que los laguneros podemos sacar adelante y con el respaldo también de nuestros amigos de La Laguna de Coahuila, donde también hay mucho interés, pues bueno, creo que vamos a estar en tiempo y forma para poder participar en esta mesa

interparlamentaria, donde podemos levantar la voz como laguneros, como duranguenses, llevar también iniciativas que vayan siendo de avanzada en otras regiones. Nuestra zona, insisto, tiene características casi únicas en el país por el tema de estar compartiendo con dos entidades y con nuestras características, entonces sólo volver o insistir en la invitación, tendríamos en unos días más alguna reunión en la comisión para afinar detalles, para que todas las voces sean escuchadas, para que vayamos con las propuestas pulidas, con lo que podamos aportar y también pedir el respaldo tanto en nuestra fracción en Morena, a través de la Diputada Sandra Amaya, y sobre todo el respaldo también del Diputado Ernesto Alanís, como presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que Durango tenga un papel que sobresalga a nivel nacional, pero sobre todo que los laguneros tengamos la oportunidad de ir modificando el marco jurídico a nivel nacional, donde también estamos buscando que pudieran participar algunos otros, si no toda la comisión, si los presidentes, sobre todo la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Crédito Público, muy probablemente la de Presupuesto, todas aquellas que tienen que ver con la revisión de proyectos de alto calado que puedan servirle a Durango. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputa desea hacer uso de la palabra? (inaudible) Adelante, ¿con qué objeto Diputada Rocío? Para hechos. Adelante, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Gracias Presidenta. Nada más respecto al tema que ya menciona el compañero, yo soy integrante de la Comisión de Zona Metropolitana, es un tema que por la naturaleza de mi origen

me interesa en sobremanera, sí me gustaría mucho si nos hiciera favor de hacernos llegar la invitación para también nosotros tener la oportunidad de preparar con oportunidad propuestas muy claras que tenemos, porque de hace unos años atrás, si ustedes lo saben, la gente que somos de la región lagunera lo sabemos, se ha desarticulado muchísimo y un tema fundamental que ayudaba era el tema presupuestal, que actualmente no tenemos. Entonces, sí espero, por favor, nos haga llegar esa invitación, aunque sí había WhatsApp y en el momento en que coincidamos la mayoría de los integrantes, poder tener esa reunión de trabajo para enriquecer la propuesta que hacemos como Zona Metropolitana de la Laguna de Durango. Es cuánto Presidenta. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noel Fernández Maturino, hasta por 10 minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Sucesos".

Diputado Noel Fernández Maturino: Con el permiso de la mesa directiva. Muy buenas tardes a todas y a todos, compañeras Diputadas, compañeros Diputados; saludo la presencia de mi coordinador parlamentario y presidente de la Junta de Gobierno, el Diputado Ernesto Alanís, muy buenas tardes. Hay decisiones de gobierno que trascienden en el tiempo porque cambian para siempre la vida de las personas. La educación es una de ellas, la salud también, pero pocas políticas públicas tienen un impacto tan profundo, tan inmediato y tan duradero como aquella que le permite a una familia abrir la puerta de una casa y decir por primera vez, este es nuestro hogar. Quien ha vivido durante años pagando una renta que



consume buena parte de su salario, quien ha tenido que compartir una misma habitación con sus hijos porque el espacio simplemente no alcanza, quien ha levantado poco a poco un cuarto con láminas o con blocs, conforme lo permite el ingreso familiar, entiende que una vivienda representa mucho más que un techo, representa estabilidad, representa seguridad, representa la posibilidad de planear el futuro sin el temor permanente de perder el lugar donde se vive. Y ahí comparto la opinión con el Diputado Fernando Rocha, no sé si está ahorita todavía, hablaba también del tema de vivienda, justamente es la vivienda donde se inician a transmitir los primeros afectos de padres a hijos, donde se gesta la convivencia diaria, la convivencia familiar. Por eso la vivienda nunca debe entenderse únicamente como un bien inmueble, es quizá el patrimonio más importante de una familia, puede construir a lo largo de su vida y un estudio revela que para las familias duranguenses después de los hijos es la vivienda el segundo patrimonio más importante. Ahí se forman los hijos, se fortalecen los lazos familiares, se protege el ahorro de generaciones enteras y se crea un punto de partida para las siguientes generaciones. Por eso cuando el Estado impulsa políticas públicas que acercan una vivienda a quienes durante años estuvieron excluidas del mercado inmobiliario, no solamente está edificando casas, está siendo efectivo uno de los derechos sociales más importantes reconocidos en nuestra Constitución, el artículo cuarto, que dice con toda claridad que toda familia tiene el derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, mandato que se encuentra en plena correspondencia en el artículo 25 de nuestra Constitución política en Durango. No se trata de una aspiración ni de una declaración simbólica, es una obligación constitucional que exige acciones concretas y políticas públicas capaces de cerrar una de las brechas sociales más profundas en nuestro país. Una vivienda adecuada ofrece más que protección frente al frío, la lluvia o el calor, garantiza



privacidad, seguridad, condiciones sanitarias apropiadas y espacios suficientes para el desarrollo físico y emocional de quienes la habitan, pero sobre todo dignidad y es ahí donde justamente comienza la familia. Cuando ese derecho no se materializa, las consecuencias son evidentes, el hacinamiento limita la convivencia, afecta el rendimiento escolar de niñas, niños y adolescentes, incrementa problemas de salud física, mental, emocional y en muchos casos perpetua condiciones de pobreza que pasan de una generación a otra. Durango conoce muy bien esa realidad. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020, en nuestra entidad existen cerca de 494 mil viviendas habitadas, sin embargo, estimaciones de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda, casi 17 mil presentan condiciones de hacinamiento. Sí compañeras, compañeros, 17 mil familias viven en hacinamiento en nuestro estado, es decir, concentran más personas de las que su espacio permite alojar dignamente para que la familia pueda desarrollarse. Tan solo en el municipio de Durango se ubica aproximadamente una tercera parte de esas viviendas, pero el problema no termina ahí, el verdadero desafío es el enorme déficit habitacional que enfrenta nuestro estado, distintas estimaciones oficiales ubican esa necesidad en alrededor de 104 mil viviendas, mientras que la producción anual apenas ronda entre las mil y las mil 300 casas, es decir, apenas un 10% de lo que verdaderamente se requiere. A ese ritmo pasarían décadas para poder satisfacer esta necesidad o esta demanda existente. En los últimos años, además de la construcción de vivienda de interés social, disminuyó de manera considerable, esto provocó que miles de familias dejaran de encontrar opciones accesibles para adquirir un patrimonio propio y vieran como única alternativa rentar, compartir vivienda con otros familiares o recurrir a la autoconstrucción, muchas veces sin una planeación urbana y desde luego con un acceso no suficiente a los servicios

básicos. Esta realidad explica por qué el Programa de Vivienda para el Bienestar representa una oportunidad histórica para nuestro estado, surge como una estrategia nacional que busca recuperar el sentido social de la política de vivienda, colocando nuevamente en el centro a quienes durante años quedaron fuera del mercado inmobiliario tradicional, personas trabajadoras, jóvenes, mujeres, jefas de familia, adultos mayores, personas con discapacidad y miles de familias que aun esforzándose todos los días, encontraban cerradas las puertas de un patrimonio propio. Hoy comenzamos a ver los primeros resultados de esa visión y Durango será un protagonista de una de las transformaciones urbanas y sociales más importantes en las próximas décadas. Su propósito no consiste únicamente en incrementar el número de viviendas disponibles, sino en atender prioritariamente a quienes tradicionalmente quedaron fuera de los esquemas convencionales de financiamiento, especialmente a personas no derechohabientes, mujeres, jefas de familia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y familias cuyos ingresos hacen prácticamente imposible acceder a una vivienda mediante el mercado tradicional, quedan fuera de poder tener un patrimonio familiar. Para nuestro estado se proyectó originalmente la realización de más de 26 mil acciones de vivienda durante el sexenio, incluyendo viviendas nuevas y procesos de regularización patrimonial. Dentro de esa estrategia se contempla la construcción de 5 mil 800 viviendas para derechohabientes de Infonavit, 5 mil 400 para las familias atendidas por la CONAVIT y más de 15 mil acciones de escrituración que otorgarán certeza jurídica a miles de hogares duranguenses. Los resultados comienzan ya a observarse, en mayo de este año iniciaron las primeras entregas de vivienda en el desarrollo denominado La Casita Norte, en la ciudad de Durango, un complejo que contempla 96 viviendas de las cuales 80 están destinadas a familias y 16 a



jóvenes que estudian y trabajan. Las viviendas familiares cuentan con aproximadamente 60 metros cuadrados de construcción, dos recámaras, sala, comedor, cocina y baño completo, privilegiando espacios funcionales y condiciones dignas de habitabilidad. Paralelamente en Gómez Palacio comenzó el desarrollo de un proyecto que contempla 928 viviendas adicionales, incluyendo departamentos accesibles para personas con discapacidad y espacios destinados al arrendamiento de jóvenes, lo que refleja un nuevo modelo de vivienda social que busca responder a distintas necesidades familiares y demográficas. La coordinación entre los distintos órdenes de gobierno ha sido determinante para acelerar este esfuerzo. El gobierno del estado ha contribuido de manera determinada con la donación de cerca de 15 hectáreas de reservas territoriales estratégicas de terreno ya impactado o con terreno con derecho ya habilitado a los servicios básicos para poder desarrollar estas zonas habitacionales. Destacan los terrenos ubicados en el fraccionamiento Acereros, en el municipio de Durango, el predio de 10 hectáreas en el fraccionamiento El Centenario en Gómez Palacio, los terrenos en el fraccionamiento Las Huertas en Lerdo, así como la superficie destinada al desarrollo La Casita, que está ubicada a un lado justamente del nuevo hospital municipal del Niño 460 en la ciudad capital de Durango. A ello se suma una decisión que merece reconocerse por el impacto económico que tendrá sobre el costo final de las viviendas. Tanto en el gobierno del estado como el ayuntamiento de Durango acordaron establecer un importante apoyo que es tasa cero en los trámites relacionados con la construcción de estos desarrollos habitacionales, mientras que los municipios de Gómez Palacio y Lerdo otorgaron importantes descuentos administrativos, eliminando cargas que durante muchos años terminarían encareciendo el acceso a la vivienda para estas miles de familias. Cuando los gobiernos coordinan esfuerzos y eliminan obstáculos

burocráticos, el beneficio llega directamente a la población, es redondear y decir que cuando se trabaja en equipo, verdaderamente los resultados llegan a la gente y que Durango seguirá siendo líder en generación de vivienda social. Es cuánto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? (inaudible) ¿Con qué objeto Diputada Flora? (inaudible) Adelante, tiene el uso de la palabra para hechos hasta por cinco minutos.

Diputada Flora Isela Leal Méndez: Con el permiso de la presidencia. El programa Vivienda para el Bienestar es una muestra del compromiso de nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con la justicia social, con el derecho con todas las familias de tener un hogar digno, hoy se construye un país más justo, donde el bienestar llega a quienes más lo necesitan y donde la transformación se traduce en mejores oportunidades para el pueblo de México. Respaldamos este esfuerzo que pone en el centro a las familias y fortalece la esperanza de un futuro con mayor igualdad y bienestar para todas y todos. Celebramos el esfuerzo de los tres órdenes de gobierno para que este programa pueda ser una realidad aquí en el estado de Durango. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Martín Vivanco Lira, hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Ética Nicomáquea”. Les informo que a este punto el orden del día se retira.

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las (12:16) doce horas con dieciséis minutos se clausura la sesión y se cita a las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente el (07) siete de julio del presente año a las (11:00) once horas. (timbre) Damos Fe. -----

**Diputada Gabriela Vázquez Chacón**

**Presidenta**

**Diputada Ana María Durón Pérez**

**Secretaria**

**Diputado Noel Fernández Maturino**

**Secretario**